

**CONSTANCIA:** Los documentos anexo al presente proceso se recibieron en este Despacho el 27 de enero del 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 22 del 2023.



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria.

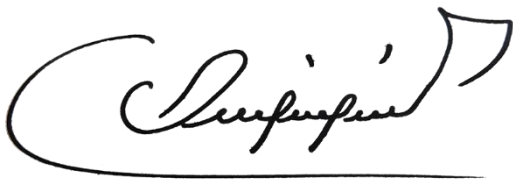
### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q, febrero veintidós del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud elevada por el representante legal de la parte demandante dentro presente proceso **Ejecutivo Singular promovido** por el **BANCO AV VILLAS S.A.** (cesionario **GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.**) en contra del señor **CARLOS ALBERTO HURTADO CARDONA**, se pone en conocimiento del solicitante las órdenes de pago emitidas en el presente asunto obrantes en las anotaciones 27 y 28, como también los correos enviados a la parte beneficiaria, obrantes en las anotaciones 29 y 31 del expediente. Para efectos de lo anterior, se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se comparta el expediente al interesado.

Así mismo, en atención a la solicitud contenido en el consecutivo 36 del expediente, que para el efecto se consultó la cuenta del Despacho donde se pudo constatar que, para el proceso en referencia a la fecha no existen depósitos judiciales pendientes de pago.

**Notifíquese,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de febrero del 2023. No. 032.



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
**SECRETARIA**

